



Resolución de Decanato **1444 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente: 10.503/2024. Fija fecha para defensa del trabajo de tesis profesional del estudiante Leandro Agustín Albarracín Jorge, carrera Geología - plan 2010
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
17/12/2024

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 27, elevado por el estudiante Leandro Agustín Albarracín Jorge- LU N° 415.487 - DNI: 39.88.567, de la carrera Geología - plan 2010 solicitando se fije fecha para la defensa de su trabajo de Tesis Profesional, pedido que cuenta con el aval del Directora Dra. Verónica Rocío Martínez y del Codirector Geol. Ismael Castro; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 23/24, obra resolución Decanato 983/2024-NAT-UNSa, emitida en fecha siete de octubre de dos mil veinticuatro, mediante la cual se aprueba el tema y plan de trabajo de Tesis Profesional del estudiante, titulado "Estudio geológico de las litofacies arenosas del relleno sedimentario del Salar de Pastos Grandes, Puna Austral".

Que el estudiante informa que ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente por el tribunal evaluador y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día viernes veinte de diciembre del cte. año para cumplir con su cometido.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

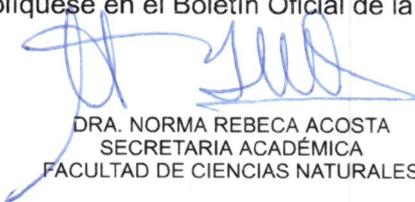
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

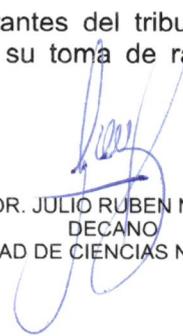
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- FIJAR el día veinte de diciembre de dos mil veinticuatro a hs. 16:00, como fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesis Profesional del estudiante Leandro Agustín Albarracín Jorge- LU N° 415.487 - DNI: 39.88.567, de la carrera Geología - plan 2010, titulado: "Estudio geológico de las litofacies arenosas del relleno sedimentario del Salar de Pastos Grandes, Puna Austral" dicho tribunal estará integrado por:

TITULARES: DRA. TERESITA DEL VALLE RUIZ
GEOL. GONZALO MAURO DE LA HOZ
GEOL. EMILIO JOSÉ EVELING

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a los integrantes del tribunal, directora, codirector, estudiante y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES